Institución Educativa "El Pedregal"

Núcleo Educativo: 921 - Medellín - Antioquia

Código Icfes: 065722 Nit: 811.019.733-6 Código Dane: 1050010-19194

AVISO DE INVITACIÓN PÜBLICA N° 13-2026

Octubre 13 de 2026

Proceso de Selección Inferior a 20 SMLMV

1. OBJETO

En desarrollo de sus competencias, la Institución Educativa **EL PEDREGAL** requiere celebrar contrato que tenga como objeto la:

ADQUISICIÓN DE MATERIAL DIDÁCTICO, CIENTÍFICO, BIBLIOGRÁFICO Y ELEMENTOS PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES ARTÍSTICAS Y CULTURALES, DESTINADOS AL FORTALECIMIENTO DEL PROYECTO DE FORMACIÓN INTEGRAL Y LA DOTACIÓN PEDAGÓGICA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA, EN EL MARCO DE LOS RECURSOS DE ADICIÓN DEL SISTEMA GENERAL DE PARTICIPACIONES (SGP) DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, DE CONFORMIDAD CON LA RESOLUCIÓN NO. 021033 DEL 5 DE AGOSTO DE 2026, CON EL FIN DE FORTALECER LOS PROCESOS DE ENSEÑANZA Y APRENDIZAJE, PROMOVER LA EXPERIMENTACIÓN CIENTÍFICA, FACILITAR LA COMPRENSIÓN DE CONCEPTOS GEOGRÁFICOS Y QUÍMICOS, FOMENTAR LAS COMPETENCIAS LECTORAS Y ENCICLOPÉDICAS, Y CONTRIBUIR AL DESARROLLO DE HABILIDADES ARTÍSTICAS, CORPORALES Y CULTURALES DE LOS ESTUDIANTES, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE UN MICROSCOPIO TRINOCULAR CON CÁMARA, TABLA PERIÓDICA MURAL, LÁMINAS PORTAOBJETOS Y CUBREOBJETOS, MAPA GEOPOLÍTICO DE EUROPA, DICCIONARIOS ENCICLOPÉDICOS Y TRAJES DE DANZA, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y LAS NECESIDADES PEDAGÓGICAS INSTITUCIONALES . ITEM DEL PAA NROS: 19 RB FI 2025 (32.583) Y 26 ADICION SGP MEN FI 2026 (7.611.151). CODIGO UNSPSC: 60101728.

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCION
1	1	MICROSCOPIO TRINOCULAR CON CAMARA. INN2107. AUMENTO De 40x HASTA 2500x 40*
2	1	TABLA PERIÓDICA ABC 100 X140 CM "TIPO MURAL, EN MATERIAL PVC DE ALTA RESISTENCIA. CON VARILLA PARA COLGAR. INCLUYE LOS ÚLTIMOS ELEMENTOS QUÍMICOS DESCUBIERTOS A LA FECHA, CON SU RESPECTIVA INFORMACIÓN. CADA ELEMENTO POSEE SUS RESPECTIVAS PROPIEDADES FISICOQUÍMICAS RELEVANTES. SE DIFERENCIA EN CUADRO DE CONVENCIONES POR COLOR
3	10	LÁMINA PORTA OBJETO DE 76X26X0,8 mm CAJA POR 50.
4	10	LÁMINA CUBRE OBJETO DE 22X22mm CAJA POR 100
5	1	MAPA GEOPOLITICOS (Europa)
6	10	DICCIONARIO ENCICLOPEDICO USUAL
7	10	TRAJES DE DANZA

IDENTIFICACIÓN EN EL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS UNSPC		
NIVEL	CODIGO	DESCRIPCION
Clase	60101728	Materiales de recursos para unidades temáticas

2. PRESUPUESTO

Para dicho contrato se cuenta con un presupuesto de: **$7,643,734** **IVAINCLUIDO**

SIETE MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS M,C.

Respaldado el presupuesto oficial en el certificado de disponibilidad presupuestal No **15 del Octubre 13 de 2026** del Fondo de Servicios Educativos de la Institución Educativa **EL PEDREGAL**

3. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

Se trata de un proceso de contratación aprobado por el Consejo Directivo para que no pase de los 20SMLVM, que asigna al Rector, la responsabilidad de adelantar el procedimiento de contratación para bienes o servicios. Para ello se establece la Invitaciòn , con los oferentes que cumplan con los requisitos establecidos en la Pàg. WEB: www.iepedregal.edu.co , cartelera ubicada en la sede principal Cl 102 No 74a 47 y se habilita el correo para recibir las propestas de los Oferentes en forma presencial o virtual en el : correo contratacionpandemia@iepedregal.edu.co

4. LUGAR Y HORARIO DE ENTREGA DE PROPUESTAS

Se reciben las propuestas en el horario de: 09:00:00 a.m a 15:00:00 p.m, en el correo: contratacionpandemia@iepedregal.edu.co
Niveles Preescolar, Basica primaria y secundaria en los grados 1 a 9 y media academica en los grados 10 y 11: Cl 102 74A -47 Tel 604-4783320
Los estudios y documentos previos podrán ser consultados en la PAG WEB de la Institución. :**www.iepedregal.edu.co**

5. VALIDEZ DE LA OFERTA

La oferta presentada deberá tener una validez mínima de (30) días calendario a partir de la fecha de presentación de la misma.

6. REQUISITOS HABILITANTES

a. Carta Presentaciòn y Propuesta econòmica debidamente firmada con los datos del proponente y/o papel membrete de la empresa.
b. Relación del servicio con valor unitario y valor total, relacionando el IVA, en caso de estar obligado a cobrarlo
c. Cámara de Comercio no mayor a 3 meses y con el objeto a contratar
d. Copia de Registro Único Tributario (RUT) no mayor a tres meses y con el objeto a contratar
e. Fotocopia de la cédula del Representante Legal (Persona jurídica) o de la persona natural
f. Hoja de vida de la función pública actualizada , con fecha y bien diligeniciada
g. Certificado de paz y salvo en aportes a la seguridad social, del proponente y sus empleados y planilla paga al mes como minimo Pensión, Salud y ARL personas naturlaes.
h. Certificado antecedentes inhabilidades e incompatibilidades: Conformidad con las Leyes: 80 de 1993, 1150 de 2007, 1474 de 2011
i. Certificados de antecedentes Representante : https://redam.gov.co/ ,Inhabilidades delitos sexuales, Medidas Correctivas, Policia Nacional, Contraloria y Procuradura. Empresa : Contraloria y Procuraduria, cuando aplique y verificados por el Rector en la Evaluación de la Invitación Pública.

j. Certificacion de cuenta bancaria para el respectivo pago por tranferencia electronica no mayor a dos meses

7. PLAZO
51 DIAS DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO

8. FORMA DE PAGO E IMPUESTOS
100% a la ejecución del contrato y al recibido a satisfacción por parte del Rector (a)

Para los Responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y RETEIVA del 15% en compras. Para los No responsables de IVA se aplicaran retenciones del 2.5% y del 3.5% en compras dependiendo si es Declarante de Renta o no Declarante de renta, respectivamente. Para todos en caso de no estar exentos, se aplicara la TASA PRODEPORTE Y RECREACION en una tarifa del 1.3%, segun el acuerdo del Municipio de Medellìn Nº 018 de 2020 la Resolucion Municipal Nº 202150011027 de 2021; Grava con una tarifa del 2% aquellos contratos que se celebren con las entidades que conforman el presupuesto anual general del Distrito y Estampilla pro-innovación, la cual se encuentra autorizada por la Ley 2286 de 2023 y Grava con una tarifa del 1% los contratos directos y sus adiciones celebrados por el Distrito Especial de ciencia, tecnología e innovación de Medellín. El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas. El Rut sera el soporte legal de las retenciones practicadas. Igualmente, en caso de encontrarse obligado a facturar o realizarlo de forma voluntaria, el proveedor debera expedir factura electronica segun lo establecido en El Decreto 358 de 2020 y Resolucion 042 de 2020.

9. CAUSALES DE RECHAZO
Cuando el proponente no acredite los requisitos y calidades de participación establecidos.
Cuando no se cumpla con alguna de las Especificaciones Técnicas.
Cuando no se presenten los documentos subsanables requeridos por la Institución, dentro del plazo otorgado para el efecto.
Cuando el objeto social o actividad mercantil del proponente no corresponda a lo requerido por la Institución, exigencia que aplica a cada uno de los integrantes de Consorcios, Uniones Temporales u otra forma de asociación.
Si luego de evaluadas las propuestas, se encuentra contradicción entre los documentos aportados en la propuesta o entre ésta y lo confrontado con la realidad.
Si el proponente se encuentra incurso alguna de las causales de incompatibilidad, inhabilidad o prohibición previstas en la Constitución y la Ley.

La presentación de propuestas parciales o propuestas alternativas.
En caso de tener la oferta económica un valor superior al presupuesto estimado oficialmente por la Institución.
La presentación extemporánea de la oferta.
Por oferta artificialmente baja.
Si la propuesta no demuestra experiencia específica en el ámbito del objeto.

10. *PROPUESTA ECONÓMICA*
El proponente deberá informar en la propuesta económica todos y cada uno de los ítems señalados en las condiciones técnicas mínimas exigidas, porque de no ocurrir se corre el riesgo de ser evaluada la propuesta NO HÁBIL.
Será evaluado en precio atendiendo que en ningún caso el valor de la propuesta será superior al 100% del presupuesto oficial y en la experiencia demostrada.

11. *CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN*
Será adjudicado el contrato al proponente con la propuesta más baja en el precio, siempre y cuando cumpla con las condiciones técnicas mínimas exigidas por la Institución; se revisarán entonces los requisitos habilitantes del oferente que presente el precio más bajo cumpliendo con las condiciones mínimas exigidas.

12. METODOLOGÍA
Luego de recibidas las propuestas en forma VIRTUAL y realizado el acta de cierre, se verificará el cumplimiento por parte de los proponentes de los requisitos habilitantes. En caso de que los proponentes no reúnan todos los requisitos se les dará un día hábil para subsanar, procediendo nuevamente a la verificación en el correo habilitado para ello: **contratacionpandemia@iepedregal.edu.co**

Si se presenta un sólo proponente se le adjudicará a éste, siempre y cuando no se supere el presupuesto oficial.

13. *CRITERIOS DE DESEMPATE*

En caso de empate se adjudicará al proponente que haya entregado primero en orden cronológico su respectiva oferta en el lugar asignado para tal propósito.

14. *DECLARACIÓN DE DESIERTA*

Se declarará desierta la selección en los siguientes casos: a) si no se presentaren ofertas; b) si ninguna de las ofertas cumple los requisitos técnicos mínimos; c) si ninguna de las ofertas se considera hábil.
Esta declaración se publicará en la cartelera mediante comunicación motivada escrita.

15. ACEPTACIÓN DE LA OFERTA

La Institución manifestará la aceptación de la oferta mediante comunicación en la PAG WEB **www.iepedregal.edu.co** , con la cual el proponente seleccionado quedará informado de la aceptación de su oferta.
La comunicación de aceptación junto con la oferta constituirán para todos los efectos el contrato celebrado, con fundamento en el cual se realizará el registro presupuestal

16. CRONÓGRAMA DEL PROCESO

ETAPA	TRÁMITES NECESARIOS	TÉRMINOS	RESPONSABLE
Planeación	· Estudios y documentos previos. · Definición de los requisitos técnicos · Requisitos habilitantes · Definición de la ubicación física en donde se prestará el servicio	Octubre 13 de 2026	Rectoría
Apertura del proceso	Apertura proceso Invitaciòn Pùblica	Octubre 13 de 2026	Rectoría
Cierre del proceso	Fecha límite para recibo de propuestas	Octubre 15 de 2026	Rectoría
Evaluación	· Verificación de requisitos habilitantes · Requerimiento a proponentes para subsanar inconsistencias (1dia)	Octubre 16 de 2026	Rectoría
Publicación informe	Publicación informe de evaluación.	Octubre 19 de 2026	Rectoría
Respuesta a observaciones	Respuesta a observaciones	Octubre 19 de 2026	Rectoría
Adjudicación o declaratoria desierta	Resolución de adjudicación o declaratoria desierta	Octubre 20 de 2026	Rectoría
Celebración contrato	Firma contrato	Octubre 20 de 2026	Rectoría

EDWIN FERNEY MONTOYA VELASQUEZ
Rector

Publicado en página web institucional www.iepedregal.edu.co

Hora y fecha fijación: **09:00:00 p.m.** **Octubre 13 de 2026**

Nombre Testigo 1:
Celular:

Hora y fecha desfijación: **15:00:00 p.m.** **Octubre 15 de 2026**

Nombre Testigo 2: Leidy Yohanna Agudelo Cases.
Celular: